

**RESOLUCIÓN C.A.J. N° 123**.....

Asunción, 19 de junio de 2019.-

**VISTA:** El Acta N° 21 de fecha 19 de junio de 2019, de la Sesión del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se resolvió autorizar el pago total de la factura N° 001-001-0001385, correspondiente al proveedor Renova S.A.; y-----

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 1.535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, en su artículo N° 28, Inciso c.-----

El Decreto MH N° 1145, de fecha 18 de enero de 2019, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”.-----

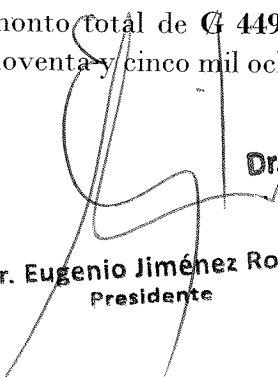
La Resolución C.A.J. N° 78, de fecha 8 de mayo de 2019 del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, que en su Artículo 7°, dispone que los pagos de las Solicitudes de Transferencia de Recursos –STR-, con FF 10 – Recursos del Tesoro Público, a ser efectuados a través de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), del Ministerio de Hacienda, y las Solicitudes de Transferencia de Recursos Institucionales, con FF 30 –Recursos Institucionales, a ser efectuados a través de la Tesorería Institucional, de los Grupos 200-Servicios No Personales, 300-Bienes de Consumo e Insumos, 500-Inversión Física y 900-Otros Gastos, cuyos montos sean superiores a ₡ 100.000.000 (Guaraníes cien millones) procesados por la Unidad de Administración y Finanzas –UAF, serán autorizados por el Consejo de Administración Judicial, para su obligación, aprobación contable y posterior pago. Para el efecto deberán acompañar al expediente con los antecedentes correspondientes, con la conformidad de la Contraloría Interna.-----

La Nota DGAF N° 778/2019, de fecha 12 de junio de 2019, por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración del Consejo de Administración Judicial la solicitud de pago e informa al mismo tiempo que, se ha efectuado la verificación documental del expediente que respalda la solicitud contando, por consiguiente, con su conformidad.-----

La Planilla de “Autorización de pago a Proveedores N° II”, efectuada por un monto total de ₡ 449.595.833 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y nueve millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y tres).-----

...//...

  
**Dr. Luis María Benítez Riera**  
Ministro

  
**Dr. Eugenio Jiménez Rolón**  
Presidente

  
**Abg. Geraldine Cases Monges**  
Secretaría



RESOLUCIÓN C.A.J. N° <sup>123</sup>.....

(Continuación)

Asunción, 19 de junio de 2019.-

...//...

El Formulario para Autorización de Pago N° 28/19, elaborado por la Dirección General de Administración y Finanzas, que se detalla a continuación:-----

FORMULARIO PARA AUTORIZACION DE PAGO N° 28/19				
1. EXPEDIENTE N°	15509			
2. ORDEN DE PAGO N°	6.891			
3. INFORME DE CONTRALORIA INTERNA N°	249	FECHA	11/06/2019	
4. MONTO DE PAGO SOLICITADO	449.595.833			
5. PROVEEDOR	CONTRATO N°	PAC N°	DENOMINACION PAC	
RENOVA S.A.	103/18	30/18	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDÚM-S.B.E	
6. VALOR TOTAL CONTRATADO	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCION	
10.790.299.992	2.877.413.331	7.912.886.661	27%	
7. POLIZA DE SEGUROS N°	EMISOR	MONTO	FECHA DE VENCIMIENTO	
1509003056	PATRIA S.A DE SEGURO Y REASEGUROS	1.079.029.999	30/11/2020	
8. FACTURA N°	FECHA	MONTO TOTAL DE LA FACTURA	MONTO A SER AUTORIZADO	
10010001385	29/05/2019	449.595.833	449.595.833	
9. CDP N°	195	FECHA DE EMISION	07/02/2019	MONTO
				5.395.149.996
10. CODIGO DE CONTRATACION	LP-13001-18-161544	FECHA DE EMISION	03/10/2018	
11. ADMINISTRADOR DE CONTRATO	MARINA ISABEL ORTIZ			

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Abg. Geraldino Casas Monges  
Secretaría

...//...

2/4



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 123...

(Continuación)

Asunción, 19 de junio de 2019.-

...//...

12.	INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	SI	FECHA DE EMISION	30/04/2019
13.	DECLARACION JURADA DE CODIGOS DE CONTRATACION - ANEXO B-02-01-A			SI
14.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	SI	VENCIMIENTO	10/07/2019
15.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL	SI	VENCIMIENTO	09/07/2019

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la misma, a cargo del ámbito administrativo de la Institución.

La Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, por la cual la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: "El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia."

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial?"

POR TANTO; en uso de sus atribuciones; el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1°: AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la obligación, aprobación contable y posterior pago total de la factura N° 001-001-0001385, conforme el siguiente detalle:-----

...//...

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Abg. Germaine Casas Monges
Secretaría



RESOLUCIÓN C.A.J. N° <sup>123</sup>.....

(Continuación)

Asunción, 19 de junio de 2019.-

...//...

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
RENOVA S.A.	103/18	001-001-0001385	449.595.838	449.595.833	6891	Abril	30

ART. 2°:

ANOTAR, registrar y notificar.

*[Signature]*  
Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

*[Signature]*  
Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Ante mí:

*[Signature]*  
Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria